

PROGRAMA DE ACCIÓN

El Programa de Acción es el eje articulador de nuestro proyecto político, que busca sincronizar a diferentes grupos de la sociedad civil, expresiones políticas locales, un grupo de trabajadores con conciencia social y empresarios que buscan un espacio en dónde se puedan fusionar diversas corrientes sociales entre otros.

La visión de nuestro proyecto es ofrecer a la ciudadanía mexicana una nueva alternativa social y política, que permita rescatar los valores sociales consagrados en la Constitución Política de 1917. Con la finalidad de rescatar para la clase trabajadora y a la población mexicana, los valores y principios del Estado Social Mexicano.

Décadas del proyecto Neoliberal implementadas en nuestro país, provocaron un desgaste y un agotamiento de la base social que la propia de la Constitución de 1917, contemplaba en su proyecto histórico. Esto ha venido provocando un desgaste y una indefensión de la ciudadanía frente a las fuerzas del mercado; teniendo como principal consecuencia: un proceso de pauperización de la vida de nosotros los ciudadanos mexicanos.

EJES DE ACCIÓN

I. DEMOCRACIA, CONSTITUCIÓN Y POLÍTICA

La democracia es una forma de vida, tal como lo proyecta el artículo tercero de nuestra Constitución Política, no solo como una forma que permite la rotación del poder político, sino como un eje articulador de la vida social de nosotros los mexicanos.

Por política entendemos, la idea gregaria aristotélica, la pertenecía a una comunidad que implica la solidaridad y la búsqueda del **bienestar** común **justo**. La democracia se convierte en la guía máxima de nuestro actuar de cada día.

El estado contemporáneo se ha convertido en un “coordinador” con respecto a la sociedad civil, los grupos empresariales, **agrupaciones** no gubernamentales y otros factores de poder. Nuestra **Agrupación** busca ser un nuevo portavoz de grupos que no creen en la política **unilateral** y que buscan involucrarse en la toma de decisiones colectivas.

La Constitución es la base angular del Estado mexicano, sus instituciones son las que le dan sentido al actuar de cada día del Estado, creemos firmemente en que se deben fortalecer sus instituciones y sobre todo velar por que se cumplan los postulados de esta Carta Magna.

II. DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son la base del ejercicio del poder público. Estos derechos vinculan a todos los órganos del Estado Mexicano. Respetarlos y protegerlos es parte del ideario político de nuestra agrupación, consideramos que la dignidad humana, el ser humano se ha caracterizado porque su vida gira en torno a un ámbito social, por lo que debe establecerse un orden normativo, económico y social que esté al servicio de este y que le permita a cada hombre cultivar su propia dignidad. Por eso, la dignidad humana requiere que el hombre actúe según su conciencia y su libre elección; por lo que los hombres siendo más conscientes de su propia dignidad, podrán respetarse unos a otros.

Así, la dignidad humana, en la modernidad, aparece en un contexto intelectual que ha superado los avatares históricos, ubicándose en un proceso de humanización y de racionalización que acompaña a la persona y a la sociedad. Para lo cual, cuando se hace la reflexión de la dignidad dentro de un ámbito que corresponde a una sociedad bien ordenada, no se describe la realidad, sino el deber ser de la misma. De ahí que la dignidad humana sirva como un referente inicial, un punto de partida y también un horizonte final, un punto de llegada, por lo que podría llamarse un derecho positivo justo.

En el ámbito del Derecho, la dignidad humana no sólo significa superioridad de los seres humanos sobre los animales, la dignidad humana será un fundamento de la ética pública contemporánea, siendo el prius de los valores políticos y jurídicos y de los principios y los derechos que se derivan de esos valores.

Para ASI, todo el actuar del Estado y de otros entes sociales debe basarse en los Derechos Humanos, pugnamos por su protección, su enseñanza y su proliferación en todos los ámbitos sociales.

III. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

Ante la crisis del Estado Mexicano en materia de seguridad social, ASI plantea hacer cumplir las disposiciones constitucionales, así como los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Los denominados Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA), son parte importante del plan de Acción, ya vemos en una sociedad mexicana carente de insumos sociales, protección en materia de salud, vivienda, pensiones y todo lo relacionados a estos derechos.

Para ASI, los DESCAs son parte fundamental del legado del Constituyente del 1917, los cuales establecieron los parámetros para la primera legislación social del mundo, consideramos que este es uno de los baluartes más importantes que debemos extender al futuro para las próximas generaciones.

En ASI creemos que este es uno de los estandartes más importantes que debemos impulsar como política de Estado, y convertirlo, así como a los Derechos Humanos en eje articulador del actuar del Estado Mexicano.

IV. SEGURIDAD CUIDADA Y JUSTICIA

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, **el derecho a la propiedad privada**, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

Suscribimos, el enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), **por** la seguridad ciudadana y comunitaria, **tratamos** de atender todas las causas potenciales de los delitos y de la violencia. Este enfoque multifacético ayuda a los países a incorporar las medidas de prevención de la violencia y de control de la criminalidad, a ocuparse de una amplia gama de problemas como la falta de cohesión social, la impunidad, el tráfico de drogas, la proliferación de armas ilegales, el tráfico de seres humanos **y** la **pobreza** y migración.

En México, una de las materias pendientes es el poder masificar y eficientar la impartición de justicia, existe una amplia inconformidad de la ciudadanía con respecto a este tema, se necesita una amplia reforma en la materia que transparente las reglas de permanencia, revisión patrimonial, así como la constante capacitación y actualización.

La deuda en materia de justicia implica el poder acercar a la ciudadanía las instituciones que son parte del Poder Judicial de la Federación desde una lógica que implique mayor facilidad, menor gasto económico, y el uso de nuevas tecnologías que permitan unos procesos más cortos para poder resolver los conflictos sociales.

Para ASI, la justicia debe ser una prioridad del Estado Mexicano, nosotros pugnamos por su transformación y su modernización garantizando los Derechos Humanos, así como su materialización a través de las sentencias del Poder Judicial.

V. ECONOMÍA

Las crisis económicas mundiales han desnudado la fragilidad de los mercados internos y estos a su vez han ilustrado la problemática de los Estados Nacionales frente a las constantes devaluaciones económicas.

EN ASI pugnamos por una economía mixta, que ya se encontraba en la constitución de 1917, y que **permite** que el Estado **pueda** coordinar parte de los temas económicos en una lógica de rectoría, el falso paradigma neoliberal que enunciaba

que el Estado era un “mal agente económico” fue derrumbado con la crisis de empresas como Lehman Brothers y otros en el año 2008.

Esto llevo a economistas contemporáneos, a replantearse el rol del Estado en materia económica, dando un nuevo aire a planteamientos de corte neo keynesiano y alternativas sociales a la economía de mercado.

Para ASI, los postulados constitucionales en materia de economía se deben materializar con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y buscando alternativas como la renta básica universal y otras vías que ayuden a mitigar la pobreza en la República Mexicana.

VI. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SANO

Consecuencia del proceso de industrialización que comenzó en el siglo XVIII alrededor del mundo, la calidad de vida humana y animal ha venido en un constante retroceso desde entonces. Las empresas sin regulación comenzaron a contaminar en diversas maneras la fauna y flora.

En nuestro país, se intensificó en las pasadas décadas, desastres naturales que van desde contaminación de ríos por empresas mineras, contaminación del mar por empresas petroleras y la propagación de cultivos transgénicos que han cambiado la lógica de la siembra en México.

En ASI, proponemos endurecer enérgicamente la regulación jurídica que proteja y sancione enérgicamente los daños a la flora y fauna, así como coordinar junto con el Estado y la Sociedad Civil, políticas públicas encaminadas a **reparar** las zonas **dañadas** por contaminación de cualquier clase, así como una política de incentivos fiscales de las empresas que mediante sus acciones mejoran el cuidado del medio ambiente.

VII. EDUCACIÓN

En México la Educación es un derecho humano reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y la universitaria. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, y la organización escolar, la infraestructura educativa” correspondan a poder materializar al derecho humano a la educación.

El concepto de educación se define como un proceso a través del cual, los individuos adquieren conocimientos, ya sea habilidades, creencias, valores o hábitos, de parte de otros quienes son los responsables de transmitírselos, utilizando para ello distintos métodos.

Para ASI, la educación debe tener un proceso de replanteamiento desde el punto de vista institucional, así como el programático.

Durante el proceso que esto conlleva, se hacen presente un conjunto de valores y habilidades que generan cambios en lo social, emocional e intelectual, dentro de cada individuo. **El accionar educativo de nuestra Agrupación realizará procesos internos de formación ideológica y de desarrollo político, fomentando la participación activa de sus afiliados y afiliadas en los procesos electorales, por medio de esfuerzos de capacitación política propios y con la colaboración de Instituciones de Educación Superior como el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE y de Organizaciones Afines.**

Dependiendo del nivel de conciencia que se haya adquirido, los valores pueden permanecer durante toda una vida o en su defecto, por un periodo de tiempo determinado. **Nuestra tarea educativa es formar innovadores con visión de futuro y responsabilidad social, generar el conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo compartido.**

VIII. CULTURA

Para la ASI; el desarrollo del país implica necesariamente una vertiente cultural, que es necesario incorporar en los programas de gobierno, tal como lo exigen las disposiciones del artículo 3º constitucional. Como conjunto de valores éticos, estéticos e intelectuales, la cultura orienta y da sentido al trabajo humano. México tiene una identidad propia que debe ser defendida, promovida y enriquecida permanentemente.

Como puede apreciarse, los derechos culturales en México los encontramos previstos tanto en la Constitución federal como en la recién promulgada Ley General de Cultura y Derechos Culturales, así como en distintos tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano; sin embargo, **consideramos** que el Derecho interno de nuestro país ha quedado limitado en cuanto al valor que debe darse a los derechos culturales, ya que el Derecho convencional los considera expresamente como indispensables a la dignidad y al libre desarrollo de la personalidad y como parte de los derechos humanos universales, indisociables e interdependientes.

IX. SALUD

El artículo 4º de la Constitución establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud". En este campo, los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana alcanzaron grandes logros en los niveles de salud y una mejoría sustancial de las condiciones de vida de los mexicanos. Sin embargo, el desarrollo de distintos sistemas institucionales y privados, el insuficiente gasto público y la marginación social de un sector numeroso de la población, han configurado un panorama heterogéneo y desigual en cuanto al ejercicio de este derecho, que se ha traducido en una regresión del perfil epidemiológico en el que enfermedades

infecciosas y parasitarias como el cólera, la tuberculosis y el paludismo, han vuelto a un primer plano de la morbilidad.

El derecho a la salud es indiscutiblemente uno de esos derechos humanos. Sin él, es difícil o imposible acceder a otros derechos más complejos como es el social y el político.

Es por ello por lo que no sólo en las Declaraciones Universales el derecho a la salud aparece entre los primeros derechos fundamentales, sino también en las constituciones o cartas magnas que vertebran las distintas normativas nacionales y que finalmente acaban asumiendo las distintas estructuras de gobiernos regionales y locales, más cercanas al usuario de todo servicio de salud.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos este derecho viene desarrollado en el Artículo 25: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios."

Por su parte, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su Artículo 12, se describe así: "Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental". Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Parte en el Pacto, a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho figurarán las necesarias para:

La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil y el sano desarrollo de los niños.

El desarrollo de ciencia aplicada para la prevención, tratamiento y cura de enfermedades de nueva generación, como los de la reciente pandemia y reforzar el papel del Estado en la construcción de una infraestructura médico – hospitalaria moderna y una creación continua de recursos humanos preparados para las emergencias sanitarias presentes y futuras.

X. LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL MULTICULTURALISMO

Las luchas permanentes de los pueblos indígenas en todas las regiones del país, que en ocasiones han alcanzado niveles heroicos, muchas veces han representado un cuestionamiento a las tendencias por uniformizarlos.

En los últimos años, el asunto indígena se ha dimensionado positivamente, aunque de manera insuficiente; por lo que el estado mexicano debe retomar sus compromisos con los que menos tienen: los indígenas.

La **desgracia** del año noventa y cuatro en la selva chiapaneca, ilustra a la sociedad mexicana la necesidad de reconocer los derechos de los pueblos indígenas

mexicanos, y la necesidad de poder reformar la constitución política con una visión multicultural y pluri-étnica de nuestra nación, generando instituciones y enfoques de política pública que permitan poder reivindicar las diferentes luchas sociales de la causa indígena.

En nuestra sociedad se ha desencadenado una movilización amplia de los indígenas en todas las regiones del país debido a cuestiones políticas-electorales, así como también luchas sociales que buscan la defensa de los recursos naturales de las comunidades que habitan; se ha generado una sensibilidad y una disposición inéditas hacia la cuestión indígena que permiten plantear, debatir y vislumbrar soluciones históricas para sus problemas.

Aspiramos a tener un movimiento intelectual que renueve las formas de entender la política y lo político, que se sume a la modernidad y al nuevo milenio; aspiramos a ser una agrupación propositiva, que contribuya desde su trinchera al bienestar del País. **ASI A favor de México.**

XI. NUEVAS TECNOLOGIAS

Las nuevas tecnologías trajeron cambios sustanciales en la organización y el funcionamiento de la burocracia estatal, en la formulación e implementación de las políticas públicas y en la relación del Estado y sus funcionarios con la sociedad.

Desde hace varios años, se vienen desarrollando programas de reforma de la burocracia estatal tendientes a una mayor transparencia y control ciudadano. La informatización de las agencias del Estado facilitó este proceso y favoreció la consolidación de las primeras estrategias de gobierno electrónico.

XII. EMPRESARIOS

Para la ASI, el rol de los empresarios es vital en la sociedad contemporánea, en México, desde una perspectiva de Gobernanza, el rol del Estado es de coordinación y este último tiene que interactuar con otros entes sociales que permitan poder mejorar las condiciones sociales a través de la generación de mayor riqueza y bienestar social.

Pensamos en una perspectiva de un empresariado en México con “rostro humano” que permita centrar el enfoque empresarial en el factor humano, así como también generar enfoques de responsabilidad social corporativa que permita un impacto social positivo para el empleo productivo en el país.

XIII. ESTADO DE DERECHO

Para nuestra agrupación, el **respeto** a las instituciones jurídicas, a la Constitución y a los tratados de derechos humanos firmados por el Estado Mexicano son la base de nuestro actuar diario. Creemos que para la ASI el **respeto** a la normatividad es la base de una correcta interacción social. Para la ASI la legislación electoral federal

y local es el parámetro de actuación de nuestros afiliados cada día. La Constitución federal es el articulador del Estado mexicano, por lo tanto, somos fieles creyentes de la importancia de las instituciones jurídicas y de la obligación para ofrecerle a la ciudadanía para garantizar la propiedad privada y la paz pública.

XIV. POLÍTICAS PÚBLICAS

A través de las políticas públicas, la ASI busca que el Estado Mexicano mejore la calidad de la vida humana y la posible materialización de los postulados constitucionales de 1917.

Para la ASI, la formulación, institucionalización, ejecución y evaluación de las políticas públicas conforman el ciclo de estas dentro de la lógica del Gobierno contemporáneo.

La ASI busca a través de la propuesta de políticas públicas **los siguientes objetivos programáticos y realizara su accionar política en atención a** los siguientes rubros:

- a) Políticas públicas en favor de garantizar la gratuidad de la educación, laica y de calidad a todos los niveles.
- b) Políticas Públicas en materia de derechos humanos para que se conforme un esquema de Gobernanza con la Sociedad Civil y las organizaciones no gubernamentales, buscando la cooperación y su legitimación en la base social del país.
- c) Políticas Públicas con enfoque laboral. Mejorar las condiciones sociales de la base trabajadora ya sea de los trabajadores en las empresas, en el sector público y de los jornaleros del campo. Mejoras al salario mínimo, para hacer competitivo y suficiente para la satisfacción de las necesidades de la vida humana.
- d) Políticas Públicas en materia de Pueblos indígenas. Que permitan materializar los contenidos del artículo 169 de la OIT, en materia de autonomía y el respeto de su cultura e instituciones sociales.
- e) Políticas Públicas en materia de Salud Pública. Aquellas enfocadas en ampliar, garantizar los servicios de salud de manera universal, cumpliendo los estándares internacionales, así como garantizar la mejora de los insumos de los trabajadores del sector salud.
- f) Políticas Públicas en materia de personas de la tercera edad. Aquellas que se enfocan en mejorar los esquemas de pensiones en el ámbito público y privado, buscar mejoras sustanciales en su calidad de vida y atención médica gratuita.
- g) Políticas Públicas ambientales. Estas políticas buscan preservar el ecosistema en nuestro país, así como sancionar y buscar la reparación del daño ambiental. Buscar a través de políticas culturales la concientización del uso de desechos no biodegradables, así como la sustitución de combustibles fósiles por otros de ámbito alternativo y agradable al ambiente.
- h) Políticas Públicas Regionales. Establecer esquemas de Gobernanza regional buscando mayor participación del sector privado, sociedad civil y ONG'S.

i) Políticas Públicas **promotoras de la igualdad**, en materia de Género y diversidad. Se busca implementar políticas que erradiquen la violencia de género, buscando la mejora de la calidad de la vida de las mujeres. Se busca concientizar a la ciudadanía para erradicar la intolerancia; se plantea la búsqueda de mejores condiciones para hacer valer los postulados constitucionales hacia la No Discriminación.